



BASES DE LOS IV PREMIOS EUSKADI DE FISIOTERAPIA

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas del País Vasco convoca los IV Premios Euskadi de fisioterapia con el objetivo de poner en valor a los diferentes profesionales que trabajan en el avance de esta disciplina sanitaria en la Comunidad Autónoma Vasca.

BASES DE LOS PREMIOS

1. Pueden participar todos los fisioterapeutas colegiados/as en cualquiera de los Colegios Oficiales de Fisioterapeutas del Estado español, que estén al corriente de sus obligaciones colegiales, y que no tengan en curso alguna sanción por el Colegio Profesional.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco y los profesionales fisioterapeutas que integren el Jurado para la concesión del Premio no podrán tener acceso a éste.

2. La participación podrá ser a título individual o colectivo.
3. El objetivo de los premios es estimular las iniciativas, individuales o colectivas, que en forma de trabajos promuevan el avance de la Fisioterapia en cualquiera de sus campos de actuación.

Se establecen 5 diferentes categorías:

- Mejor Fisioterapeuta
- Mejor propuesta comunicativa sobre Fisioterapia
- Mejor trayectoria profesional en Fisioterapia
- Premio a la Investigación
- Premio al mejor Trabajo Fin de Carrera

4. La cuantía de los premios se distribuirán de la siguiente manera:
 - Mejor Fisioterapeuta: Beca formativa valorada en 500€
 - Mejor propuesta informativa sobre Fisioterapia: Galardón y diploma de reconocimiento
 - Mejor trayectoria profesional en Fisioterapia: Galardón y diploma de reconocimiento
 - Premio a la Investigación: 1.000€ y beca formativa de 500€.
 - Premio al mejor Trabajo Fin de Carrera: Beca formativa valorada en 300€

Será titular del premio, y por tanto, acreedor de su cuantía económica, quien figure como único o primer firmante del trabajo presentado.

Estas cuantías quedan sujetas a las reglamentaciones legales vigentes; incluidas las de índole fiscal

5. Cada autor o autores solo podrá presentar un único trabajo para optar a los diferentes premios.



BASES DE LOS IV PREMIOS EUSKADI DE FISIOTERAPIA

6. Cada trabajo de investigación y/o periodístico deberá ser original e inédito y reunir los siguientes requisitos:

- Podrán versar sobre cualquier área de la Fisioterapia, primándose la actualización, es decir, que responda a las necesidades que presenta nuestra sociedad actual.
- Podrán ser escritos en lengua castellana o en euskera.
- Los trabajos pueden haber sido publicados durante el año de la convocatoria o estar pendientes de revisión para su publicación (sólo en el caso de los de investigación)
- No se admitirán trabajos que ya hayan sido galardonados en otras convocatorias o Premios.
- Se presentarán de forma anónima o bajo pseudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autor/as (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y certificación de colegiación); como única referencia remitente externa, el sobre podrá llevar, en su caso, el pseudónimo elegido para personalizar el trabajo.

De cada trabajo que se presente a estos premios será obligatorio enviar el original –debidamente encuadrado (en el caso de que sea necesario)- y 3 copias, en papel tamaño Din-A4. Asimismo se acompañará de soporte informático (disquete de 3,5" o CDROM) especificando el nombre del archivo/s y programa/s utilizado/s. (Recordar que en ninguna de las presentaciones figurará ningún dato que pudiera identificar a/las persona/s candidata/s).

7. Los trabajos para los premios de investigación y fin de carrera serán escritos a doble espacio y por una sola cara y tendrán una extensión máxima de 50 folios (Din A4) en tamaño de la letra: 11 puntos en tipo de letra Arial. Se evitará el uso excesivo de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc..., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

8. Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden:

- Resumen y Palabras Claves.
- Introducción
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

9. Las referencias bibliográficas deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto, identificadas mediante números arábigos entre paréntesis. Se evitarán en lo posible las referencias personales u otras observaciones no publicadas. Estas referencias se citarán (en el último apartado) en el orden empleado y siguiendo el sistema de abreviaciones utilizado en el Index Medicus.



BASES DE LOS IV PREMIOS EUSKADI DE FISIOTERAPIA

10. Mejor Fisioterapeuta, Mejor Trayectoria profesional en Fisioterapia, Mejor pieza comunicativa sobre Fisioterapia

Si estás interesado/a en proponer a fisioterapeutas que han constituido una referencia o modelo a seguir en 2018 dentro de la Fisioterapia, deberás formalizar la presentación conforme se indica:

- Indicar nombre y apellidos de la persona propuesta.
- Nombre de la empresa de la persona propuesta.
- Argumento de los méritos y valores destacados en 2018.
- Currículo vitae.
- **Nota: No serán válidas las propuestas que no adjunten la documentación solicitada.**

Si estás interesado/a en proponer a fisioterapeutas que han constituido una referencia o modelo a seguir en su trayectoria profesional - laboral dentro de la Fisioterapia, deberás formalizar la presentación conforme se indica:

- Indicar nombre y apellidos de la persona propuesta.
- Nombre de la empresa de la persona propuesta.
- Argumento de los méritos y valores destacados.
- Currículo vitae.
- **Nota: No serán válidas las propuestas que no adjunten la documentación solicitada.**

Si estás interesado/a en proponer una pieza comunicativa (artículo periodístico, reportaje radiofónico, reportaje televisivo o campaña de sensibilización, comunicación o concienciación) que ha constituido una referencia en 2018 dentro de la Fisioterapia, deberás formalizar la presentación conforme se indica:

- Indicar nombre y apellidos del autor/es.
- Nombre del medio de comunicación donde se ha publicado o en su caso de la entidad que ha promovido la campaña comunicativa.
- Pieza comunicativa en formato digital
- **Nota: No serán válidas las propuestas que no adjunten la documentación solicitada.**

11. El plazo de presentación de los trabajos y propuestas finalizará el 23 de noviembre del 2018. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal dentro de la fecha límite citada.

12. Los trabajos y propuestas se entregarán personalmente en la Secretaría del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco o se remitirán por correo certificado con acuse de recibo a:

C/ Ibarrekolanda 15 - 48014 Bilbao

En el sobre externo se hará constar: IV PREMIOS EUSKADI DE FISIOTERAPIA



BASES DE LOS IV PREMIOS EUSKADI DE FISIOTERAPIA

13. El fallo del Jurado será el día 10 de diciembre del 2018, haciéndose público el día 15 de diciembre del 2018, haciéndose coincidir con la Asamblea Ordinaria. (Esta fecha puede estar sujeta a cambios en función a las necesidades de los miembros del Jurado).

Los ganadores serán previamente notificados mediante carta expresa al autor o al primer autor que figure en la lista contenida en el sobre cerrado adjuntado con el trabajo, y a través de la revista Elkarberri.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco se reserva el derecho a difundir, mediante algún otro tipo de medio, los premios otorgados.

14. El Jurado, a designar por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, estará compuesto por un máximo de 7 miembros y un mínimo de 3 miembros pertenecientes al ámbito docente, asistencial, investigación y del Colegio Profesional de Fisioterapeutas del País Vasco, siempre y cuando, no sean tutores o cooperantes en el proyecto de investigación.

15. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable, pudiendo dejar desierto el premio total o parcialmente si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo. Todos los componentes del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de miembros del Jurado. Si se produce empate, decidirá el voto del presidente.

Sus deliberaciones serán secretas.

16. El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco se reserva el derecho a publicar –total o parcialmente- los trabajos galardonados en su revista, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría original e informando previamente a/las persona/s autora/s de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.

17. Igualmente, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco se reserva el derecho a la utilización general de los trabajos recibidos para los fines colegiales y, por ende, a la realización de copias de aquellos que sean considerados de interés para su difusión por cualquier medio.

18. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos, previa petición por escrito, a partir del día siguiente al fallo y durante los 60 días siguientes al mismo. Pasado este plazo, quedará un ejemplar en poder del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, siendo destruidas las restantes copias del mismo.

19. La participación en el Premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases.